PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador N°007 /2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 275.082
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Elementos de Limpieza para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 12/2014 de fecha 10 de Abril de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Gs.
ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO	1522267-5	66.228.900
ULTRA S.R.L.	80002093-6	22.060.000
EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	1379066-8	29.572.100
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002694-5	45.396.970

La empresa ULTRA S.R.L. no ha cotizado los ítems 3, 4, 5, 6/8, 9, 10, 11 ,12/14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. La empresa GOLDEN TRADE S.R.L. no cotiza el ítem 18.----------
Se ha invitado para este procedimiento a las empresas: GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA, DICOPAR S.R.L., ULTRA S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L Y EVEREST DE EVER CHAMORRO--

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación;----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO	ULTRA S.R.L.	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO	GOLDEN TRADE S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, salvo en los ítems 11, 12, 17, 20, 21 y 22 en los que no ha especificado las marcas
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas Formulario N° 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales solicitados				
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de Balance General acompañado del formulario 101 de los últimos tres años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. y C.P. Normá G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Contratos de la empresa en la provisión de bienes de la misma especie, para el efecto de los últimos tres anos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del Registro Sanitario como producto domisanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS para los ítems 1, 2, 7, 8 y 13.	CUMPLE, salvo el ítem 13	CUMPLE, salvo el ítem 1	CUMPLE	CUMPLE, salvo el ítem 13
Autorización del Fabricante, Distribuidor o Representante	CUMPLE, salvo en el ítem 17	CUMPLE, salvo el ítem 1	CUMPLE	CUMPLE, salvo los ítems 1, 2, 7, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21 y 22

Obs.: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.
Obs.: la oferta presentada por GOLDEN TRADE S.R.L. no ha llenado debidamente el formulario de ofertas ya que en las marcas ha indicado procedencia por lo que queda descalificada su oferta para los ítems 11, 12, 17, 20, 21 y 22, además no ha presentado autorización del fabricante, distribuidor o representante en los ítems 1, 2, 7, 10, 13, 16 y 18, los cuales le han sido requeridos por nota. En respuesta ha enviado todos los documentos salvo para los ítems 1 y 16, por lo que queda descalificada su oferta para esos ítems. La empresa ULTRA S.R.L. no presento para el ítem 1, autorización del fabricante, distribuidor o representante y certificado domisanitario del mismo por lo que queda descalificada su oferta para ese ítem. La empresa ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO presento registro domisanitario vencido para el ítem 13, que le fue solicitado por nota el actualizado. En respuesta envió un documento impreso en portugués que no corresponde a lo requerido. En el ítem 17 no presento autorización del fabricante documento que le ha sido requerido por nota, sin repuesta por parte de la empresa. Por lo que corresponde descalificar su oferta para los ítems 13 y 17.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

(a) **Análisis Económico y de Especificaciones Técnicas**:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (De carácter sustancial), verificándose que las ofertas presentadas por las empresas **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, GOLDEN TRADE S.R.L., ULTRA S.R.L., Y ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para los ítems que han calificado luego del análisis legal.----------

(b) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio de cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta más económica para los ítems, 6, 10 y 19 es la presentada por la empresa ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO, los ítems, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14 y 15 la oferta más económica es la presentada por la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, para el ítem 23 la oferta más económica es la presentada por la empresa GOLDEN TRADE S.R.L., mientras que para los ítems 1, 11, 12, 16, 17, 20, 21 Y 22 no se ha obtenido tres ofertas susceptibles de análisis técnico y económico----------

5) **RECOMENDACIÓN**: *Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03, la ley 2051/03 art. 34 , y la evaluación técnica y económica de las ofertas el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:*----------

(a) **ADJUDICAR**, el llamado a contratación Directa: para "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU", **PAC N° 275.082**, a las ofertas más económicas por ítems. presentadas conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley, de acuerdo al

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Fleralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. Y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las siguientes empresas:----------

(a.1) **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO,** para la provisión de los ítems. 6, 10 y 19, totalizando la adjudicación Gs. 4.932.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos treinta y dos mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-------

a.2) **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO,** para la provisión de los ítems, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14 y 15 totalizando la adjudicación Gs.13.554.600 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.3) **GOLDEN TRADE S.R.L.,** para la provisión del ítem, 23 totalizando la adjudicación Gs.1.086.800 (Guaraníes un millón ochenta y seis mil ochocientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.5) **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por empresa ULTRA S.R.L. por no presentar autorización del fabricante, distribuidor o representante y registro domisanitario en el ítem 1. La oferta presentada por la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. por no presentar autorización del fabricante, distribuidor o representante y registro domisanitario y las marcas del ítem 1, 11, 12, 16, 17, 20, 21 y 22. A la empresa ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO por no presentar certificado domisanitario del ítem 13 y autorización del fabricante, distribuidor o representante del ítem 17.

a.4) **DECLARAR DESCIERTO,** ítems 1, 11, 12, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 por no contar con 3 ofertas susceptibles de análisis técnico y económico para su adjudicación.---------

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas, ---------

Cnel. Oviedo, 12 de Mayo de 2.014

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C.J. Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALFA DE JULIAN CABRERA SARACHO.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO			
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
6	47131502-005	UNIDAD	750	FRANELA. Trapo de franela 100% algodón color naranja, costura de poliéster, medida aproximada 38cm x 43 cm. Por unidad.	3.200	ALFA	NACIONAL	2.400.000
10	47131805-003	UNIDAD	300	LIMPIA VIDRIO. Liquido por unidad, con pico pulverizador, en frascos de 500 cc. Comp.: Sustancias tensioactivas, esencias, alcohol, colorante, agua. Con fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase.	7.700	RESPLANDOR	NACIONAL	2.310.000
19	47121804-003	UNIDAD	30	BALDE GRANDE. Balde en forma cilíndrica en plástico de alta durabilidad y seguridad para el arresto, la detención y el transporte de materiales sólidos y liquidos con manijas de metal o de plástico y que se pueda levantar con la mano, sin tapa. De 10 litros. Por unidad	7.400	PLAST	BRASIL	222.000
				TOTAL:				4.932.000

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO.			
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
2	47131816-003	Litros	500	DESODORANTE Y DESINFECTANTE: por litros, homogéneos y uniformes en toda su extensión, sin precipitado por deposito y sin separarse en fases compatibles químicamente con el limpiador e incrustaciones y el limpiador de uso universal, la fragancia debe ser agradable, y su intensidad de 8 horas como mínimo, con poder bactericida de 80% como mínimo, no deben contener formal debido o derivado, ni manchar alfombras como paredes, tapizados, etc. Presentación en bidones de 5 litros y tapas resistentes. con fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase mínimo 2 años	1.500	BURBUJAS	PARAGUAYA	750.000
3	47131604-001	Unidad	150	ESCOBA COMUNES. De paja, con mango de madera pintada, resistente p/unidad.	9.500	BURBUJAS	PARAGUAYA	1.425.000
4	47131502-006	Unidad	350	TRAPO DE PISO. Multiuso. En algodón 100% con alta capacidad de absorción y durabilidad. Para todo tipo de superficie. Medida aproximada 45cm x 70 cm. Color blanco o crudo, por unidad.	3.500	BURBUJAS	PARAGUAYA	1.225.000

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. y CP. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

5	47131830-001	Unidad	300	LIMPIA MUEBLES LIQUIDO. Lustra muebles en líquido por unidad para muebles lustrada, algarrobo, formica, puertas y revestimientos, mármoles, azules y esmaltados. Formulado con Cera natural. Con fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase.	5.000	GIOCA	BRASIL	1.500.000
7	47131810-001	Litros	500	DETERGENTE. En líquido, biodegradable, en bidones de plásticos resistentes y tapa segura de 5 litros, con fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso por el envase. Comp.: tensoactivo anionico, neutralizante, fragancia, colorante, espesante, conservante y agua.	2000	BURBUJAS	PARAGUAYA	1.000.000
8	47131803-008	Litros	700	HIPOCLORITO DE SODIO. Desinfectante, concentración de 2,5%. Por litros, en presentación de bidones de 5 litros en plásticos resistente y tapa segura, con fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso por el envase.	1.500	BURBUJA	PARAGUAY	1.050.000
9	47131805-003	Unidad	250	LIMPIADOR DE COMPUTADORAS. Liquido por unidad, con pico pulverizador, en frascos de 500 cc. Comp.: Agente limpiador, alcohol, fragancia, colorante, conservante, agua. Con fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase.	8.500	AMITA	PARAGUAYA	2.125.000
13	47131802-002	Litros	800	CERA ACRILICA. Cera liquida al agua acrílica incoloro, perfumado, antideslizante y de alto brillo. Para pisos de bajo y alto tránsito. Resistente a la suciedad por unidad. En bidones de plásticos resistentes y tapa segura de 5 litros. Con fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase.	4.500	BURBUJAS	PARAGUAYA	3.600.000
14	47131816-001	Unidad	18	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL. Aromatizante de ambiente en aerosol. Fragancias florales y naturales en frascos con atomizador a partir de 350 ml, con fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso por el mismo. Por unidad. Ingredientes: Alcohol etílico, perfume, propelente.	7.200	PINOLECHE	PARAGUAYA	129.600
15	47121806-001	Unidad	100	PALO DE REPASAR. Con mango de madera de buen acabado y liviano. Con escurridor de goma resistente. Por unidad	7.500	BURBUJAS	PARAGUAYA	750.000
				TOTALES:				13.554.600

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Melgarejo E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA GOLDEN TRADE S.R.L.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GOLDEN TRADE S.R.L.			
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
23	47131829-001	Unidad	95	CREMA LIMPIADORA. Multiuso de 500 ml. Limpiador cremoso con microparticulas para remover suciedades dificiles de baño, cocina y diversos objetos. Superficie de aplicación: enlozadas, cromadas, acero inoxidable, esmaltadas, porcelana, plástico, goma, cerámica, azulejos. Composición: Dodecil, benceno, sulfonato de sodio, co-activos, carbonatos, conservantes, alcalinizante, y perfume. Con fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso por el envase.	11.440	CIF	ARGENTINA	1.086.800
				TOTALES:				1.086.800

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Jefa Administrativo
Cj. J. Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges
Jefe de Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú